

## POLITICAS DE CREDITO TRANSITORIAS

Señor Asociado:

Frente a la problemática que se está afrontando a nivel mundial y en especial en nuestro país, por consecuencia al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional, frente a la pandemia del Covid-19, es oportuno manifestar, que el Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira FASUT, por intermedio de nuestra Junta Directiva, se acoge a las directrices establecidas en la Circular número once (11) de fecha diecinueve (19) de marzo de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a efecto de mitigar las consecuencias financieras de nuestros asociados, derivadas de la emergencia sanitaria en nuestro país, de la siguiente manera:

### POLÍTICAS FASUT

Por último, es menester informar, que el Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira “Fasut” seguirá trabajando por su Fondo, que es una empresa de los asociados y para los asociados, de carácter solidario que no recibe beneficios del Gobierno Nacional más que el pertenecer a un régimen especial.

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/fasut/creditos/politicas-de-credito-transitorias>

Universidad Tecnológica  
de Pereira